

ÍNDICE

I. PLANTEAMIENTO

II. NATURALEZA JURÍDICA DE LA ACCIÓN RESCISORIA CONCURSAL

III. LOS PRESUPUESTOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA CONCURSAL

III.1. LA PREVIA DECLARACIÓN DEL CONCURSO COMO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA

III.2. LOS ACTOS DEL DEUDOR COMO OBJETO DE LA ACCIÓN RESCISORIA CONCURSAL

III.2.1. Concepto de acto

III.2.2. Supuestos de actos del deudor que pueden ser objeto de la acción rescisoria

III.2.3. Actos del deudor excluidos de rescisión

III.2.3.1. Los actos ordinarios de la actividad profesional o empresarial del deudor realizados en condiciones normales

III.2.3.2. Actos comprendidos en el ámbito de leyes especiales reguladoras de los sistemas de pagos y compensación de valores e instrumentos derivados

III.2.3.4. Operaciones al contado equivalentes a desplazamientos de dinero

III.2.3.5. Cesiones de créditos

III.2.3.6. Acuerdos de compensación y garantías financieras

III.2.3.7. Liquidación anticipada

III.2.3.8. Bonos garantizados

III.2.3.9. Garantías por créditos de derecho público y Fondo Garanta Salarial

III.2.3.10. Reconocimiento y pago de créditos públicos para regularizar o atenuar la responsabilidad penal.

III.2.3.11. Medidas de resolución de entidades de crédito y empresas de prestación de servicios.

III.2.3.12. Planes de reestructuración

III.2.4. Los actos objeto de rescisión deben ser del deudor

III.2.5. Los actos del deudor deben recaer sobre bienes o derechos de su patrimonio

III.3. EL PERJUICIO DEL ACTO PARA LA MASA ACTIVA COMO FUNDAMENTO DE LA RESCISIÓN

III.3.1. Introducción

III.3.2. ¿Abandono del carácter fraudulento del acto?

III.3.3. Concepto de perjuicio

III.3.3.1. Tesis estricta

III.3.3.2. Tesis amplia

III.3.3.3. El sacrificio patrimonial injustificado

III.3.4. El acto del deudor ha de ser perjudicial para la masa activa

III.3.5. Determinación del perjuicio

III.3.5.1. Desde un punto de vista objetivo

III.3.5.2. Desde un punto de vista temporal

III.4. REGLA GENERAL: LA PRUEBA DE LA PERJUDICIALIDAD

III.5. PRESUNCION IURIS ET DE IURE DE PERJUDICIALIDAD DEL ACTO

- III.5.1. Planteamiento
- III.5.2. Actos a título gratuito
 - III.5.2.1. Fundamento de la presunción
 - III.5.2.2. Concepto de acto a título gratuito
 - III.5.2.3. Supuestos controvertidos
 - III.5.2.4. Las liberalidades de uso
- III.5.3. Extinción de obligaciones con vencimiento posterior al concurso
 - III.5.3.1. Fundamento de la norma
 - III.5.3.2. Actos objeto de la presunción
 - III.5.3.3. Otras cuestiones

III.6. PRESUNCIÓN IURIS TANTUM DE LA PERJUDICIALIDAD DEL ACTO

- III.6.1. Actos a favor de personas especialmente relacionadas con el deudor
 - III.6.1.1. Personas especialmente relacionadas con el deudor
 - III.6.1.2. Fundamento de la presunción
 - III.6.1.3. Momento en que debe existir la vinculación
 - III.6.1.4. Criterios para acreditar la ausencia de perjuicio
 - III.6.1.5. Una reflexión crítica sobre el tratamiento concursal que se da a las personas especialmente relacionadas con el concursado
 - III.6.1.6. Conciliación entre la presunción muciana concursal y la presunción objeto del art. 228.1.º TRLC
- III.6.2. Garantías reales a favor de obligaciones preexistentes o de las nuevas contraídas en lugar de aquellas
 - III.6.2.1. Fundamento de la presunción
 - III.6.2.2. Obligaciones y garantías objeto de la presunción. General
 - III.6.2.3. Garantías constituidas con relación a obligaciones preexistentes
 - III.6.2.4. Garantías constituidas a favor “de las nuevas contraídas en sustitución de aquellas”
- III.6.3. Extinción de obligaciones con vencimiento posterior al concurso que gozan de garantía real

III.7. LOS ACTOS DEL DEUDOR, ADEMÁS DE PERJUDICIALES PARA LA MASA ACTIVA, DEBEN HABERSE REALIZADO DENTRO DEL PERÍODO SOSPECHOSO

- III.7.1. General
- III.7.2. Computo del plazo

IV. LEGITIMACIÓN Y PROCEDIMIENTO

IV.1. LEGITIMACIÓN

- IV.1.1. Legitimación activa: legitimación principal y subsidiaria
 - IV.1.1.1. Legitimación principal
 - IV.1.1.2. Legitimación subsidiaria
- IV.1.2. Legitimación pasiva
- IV.1.3. Intervención de terceros

IV.2. PROCEDIMIENTO

- IV.2.1. Demanda
 - IV.2.1.1. Interposición
 - IV.2.1.2. Forma de la demanda
 - IV.2.1.3. Admisión de la demanda. Acumulación de otras demandas contra el mismo acto
 - IV.2.1.4. Efectos de la admisión de la demanda. No suspensión del proceso concursal
- IV.2.2. Contestación a la demanda
- IV.2.3. Tramitación del incidente por los trámites previstos para los juicios verbales
- IV.2.4. Medidas cautelares
- IV.2.5. Sentencia y recursos contra la misma.
- IV.2.6. Costas
- IV.2.7. Aprobación de convenio, o conclusión del concurso, durante la tramitación del incidente concursal rescisorio

V. ¿PRESCRIPCIÓN (CADUCIDAD) DE LA ACCIÓN? TIEMPO DE EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA CONCURSAL. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO. REAPERTURA

VI. CESIÓN DE LAS ACCIONES

VII. EFECTOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA CONCURSAL FRENTE A LA CONTRAPARTE DEL CONCURSADO Y TERCEROS

VII.1. EFECTOS EN RELACIÓN CON EL ADQUIRENTE DIRECTO

VII.1.1. Adquirente de buena fe

VII.1.2. Adquirente que actuó de mala fe

VII.1.3. Cuestiones dudosas

VII.1.3.1. Obligaciones de hacer o no hacer ejecutadas con anterioridad a la restitución.

VII.1.3.2. Pagos anticipados en virtud de un contrato de préstamo o crédito.

VII.1.3.4. Rescisión de una garantía real

VII.1.3.5. Garantías extinguidas como consecuencia de su sustitución por otra garantía posteriormente rescindida

VII.1.3.6. Bienes reintegrados que devienen no necesarios para pagar a los acreedores concursales

VII.2. EFECTOS EN RELACIÓN CON LOS SUBADQUIRENTES

VII.2.1. El subadquirente no fue demandado

VII.2.2. El subadquirente no actuó de mala fe

VII.2.3. El subadquirente goza de irrevindicabilidad o protección registral

VII.3. EFECTOS DE LA RESCISIÓN SI INTERVIENE SUBADQUIRENTE

VII.3.1. No es posible la rescisión

VII.3.1.1. No mediando mala fe del adquirente directo

VII.3.1.2. Mediando mala fe del adquirente directo

VII.3.2. Resulta posible la rescisión

VIII. EL EJERCICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES DE REINTEGRACIÓN

IX. LA ACCIÓN RESCISORIA CONCURSAL Y EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA MICROEMPRESAS

X. BIBLIOGRAFÍA

XI. FORMULARIOS